

# EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°57-2023-DFEP-SENASA

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023** 

#### FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



## Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

## Oficio Presidencia DMJJPV N°3793/2023-TSC

Ingeniero

## Ángel Emilio Aguilar

Director General Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) Su Oficina

#### Señor Director General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°57-2023-DFEP-SENASA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205, numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela Magistrado Presidente

Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



# ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍ	TULO I	1
INFO	DRMACIÓN INTRODUCTORIA	ODUCTORIA       1         A EVALUACIÓN       1         LA EVALUACIÓN       1         A EVALUACIÓN       2         S HECHOS       2
A	A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
F	3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
(	C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍ	TULO II	2
DES	CRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1.	MARCO LEGAL	2
2.	EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	2
3.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8
CAPÍ	TULO III	10
CON	CLUSIONES	10



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

## B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

#### **Objetivos Específicos:**

- Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
- 2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

#### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), fue creado mediante PCM-015-2020 (deroga el PCM-038-2016), como un ente desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo su competencia con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida.

Su función es dirigir el Sistema de Sanidad Agroalimentaria, el cual comprende la inocuidad de los alimentos y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, principalmente al diagnóstico y vigilancia epidemiológica, sistemas de información y notificación, cuarentena agropecuaria, la certificación sanitaria y fitosanitaria, con la finalidad de apoyar el comercio de la producción agropecuaria, el control y análisis de los insumos agropecuarios, de los productos de origen animal y vegetal, incluyendo los orgánicos y biotecnológicos, los registros sanitarios, programas y campañas de prevención control y/o erradicación de plagas y enfermedades, la acreditación de profesionales y empresas en aquellas acciones que por su naturaleza sean delegables, bajo el criterio del SENASA.

## 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El SENASA ha definido como su misión, "ser la autoridad competente responsable de salvaguardar el patrimonio agropecuario nacional, para la protección de la salud de las personas, animales y vegetales, la preservación, conservación e inocuidad de los productos y sub productos contra la acción perjudicial de las plagas, las enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, en beneficio de los consumidores, productores y la industria".

El Plan Operativo Anual de SENASA correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de un (1) objetivo estratégico, dirigido a conservar y mejorar el estatus Fito zoosanitario y control de riesgo, por medio de la sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria del país, esperando resultados en función a incrementar la oferta y las exportaciones de sectores con mayor potencial, y contribuir al 100% con la seguridad alimentaria.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:



- O Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el objetivo N°3: "Una Honduras productiva generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible los recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental"; y con la Meta 3.2: "Elevar las exportaciones de bienes y servicios a un 75% del PIB".
- O Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, en el Objetivo No.6: "Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos para la reactivación económica, reducir la pobreza y mitigar los efectos del COVID 19".
- O Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); con el ODS N°8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"; particularmente con la Meta 8.1: "Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados".
- Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la planificación se estructuró mediante tres (3) programas institucionales, de donde se desprenden once (11) productos finales orientados a la entrega de servicios de certificación, permisos y asistencia técnica a propietarios de fincas, empresas y establecimientos, además de la realización de acciones estratégicas para normar, prevenir, vigilar, y fiscalizar al sector agroalimentario del país para asegurar el bienestar humano; lo anterior, evidenció que ésta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 de SENASA:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022.								
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)								
Dro oromoo Institusioneles	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución de los Productos						
Programas Institucionales	por Programa	Finales						
Salud Animal.	4	100%						
Salud Vegetal.	4	99%						
Inocuidad Agroalimentaria.	3	100%						
Promedio Gene	100%							

Fuente: Elaboración propia con datos de los Controles Internos del SENASA, del período fiscal 2022.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución por cada programa:

EL PROGRAMA DE SALUD ANIMAL, tiene como fin preservar el patrimonio pecuario del país y garantizar la admisibilidad a los mercados extranjeros, mediante la certificación de



productos y subproductos de origen animal, y acciones de prevención de enfermedades de alto impacto económico, o potencial zoonótico<sup>1</sup>. Los resultados de sus productos finales fueron:

a. Entregados 497 certificados de registro zoosanitarios, extendidos a propietarios de fincas para acreditar que sus animales (ganado, porcino, avícola, acuícolas) están libres de enfermedades. La emisión del certificado, incluye el registro de los animales y el diagnóstico sobre los mismos con relación a la brucelosis o tuberculosis bovino. Las fincas certificadas se ubicaron en los departamentos de Atlántida, Lempira, Santa Bárbara, Copán, Olancho, Ocotepeque, Colon, Comayagua, Yoro, Intibucá, Cortes, Choluteca, Francisco Morazán, Islas de la Bahía y El Paraíso.

Este producto presenta una ejecución de 497%. De acuerdo con las notas explicativas, la sobre ejecución fue resultado de la implementación de estrategias de cobertura de granjas y fincas ganaderas de acuerdo a la demanda de los servicios. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra estadística de 63 certificados, seleccionados de un listado de fincas bajo control negativo del programa de brucelosis y tuberculosis bovina; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

b. Entregados 12,445 certificados zoosanitarios de exportación a empresas y propietarios de fincas, para acreditar que sus productos y sub productos de origen animal están en buen estado sanitario para salir del país.

Este producto presenta una ejecución de 207%. De acuerdo con las notas explicativas, la sobre ejecución fue resultado del incremento de solicitudes por parte de los usuarios exportadores acompañado de la apertura de los servicios en línea implementado por el SENASA para facilitar el comercio y evitar la aglomeración en las ventanillas de los Centros de Tramites de Exportadores (CENTREX) y del SENASA. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria del listado de 1,757 certificados entregados a empresas exportadoras en el mes de octubre, lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

c. Entregados 18,767 permisos zoosanitarios de importación a empresas y propietarios de fincas, para acreditar que sus productos y sub productos de origen animal están en buen estado sanitario para ingresar al país.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Enfermedad Zoonótica: enfermedad infecciosa que se puede transmitir entre animales y seres humanos.



Este producto presenta una ejecución de 188%. De acuerdo con las notas explicativas, la sobre ejecución fue resultado del incremento de solicitudes por parte de los usuarios importadores, particularmente en la actividad de Permisos y Notificaciones MSF² entregados para facilitar los procesos de importaciones, acompañado de la apertura de los servicios en línea implementado por el SENASA para facilitar el comercio y evitar la aglomeración en las ventanillas de los Centros de Tramites de Exportadores (CENTREX) y del SENASA. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria del listado de 2,666 permisos entregados a empresas importadoras en el mes de octubre, lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

d. Capacitados 2,338 productores, en temas de sanidad animal, particularmente en: vigilancia epidemiológica en salud animal, rabia paralitica bovina; brucelosis, tuberculosis y rabia, entre otras.

La ejecución de este producto fue de 132%, debido a implementación del programa de vacunación del Bono Ganadero del Gobierno, donde las actividades estuvieron fuertemente orientadas a brindar capacitaciones a los productores de fincas ganaderas aparte de la vacunación, aunado a esto, se presentó bastante participación de productores de granjas avícolas y porcinas. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria de "15 listados de asistencia correspondientes a 96 eventos de capacitación"; en donde se evidencio la participación de 1,853 productores; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

**EL PROGRAMA DE SALUD VEGETAL**, tiene como fin minimizar el impacto de las plagas que amenazan la seguridad agroalimentaria del país, y garantizar la admisibilidad de los productos y subproductos de origen vegetal a los mercados extranjeros, por medio de:

- Regular la producción, procesamiento y comercialización agrícola y definir la normativa para las etapas de los procesos de certificación de los mismos.
- > Regular la producción y comercialización de las categorías de semilla certificada en el país.
- Regular el registro y control de las personas que se dediquen a importar, exportar, formular, reenvasar, almacenar y comercializar insumos agrícolas y materiales para su elaboración.
- Coordinar las acciones de detección, diagnóstico, control y análisis de riesgos en plagas, inspección fitosanitaria mediante el diagnostico, la vigilancia y campañas fitosanitarias.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> MSF: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias



Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron:

a. Entregados 1,152 certificados de registro fitosanitario, a propietarios de fincas para documentar la producción de bienes de origen vegetal para acreditar que sus productos y sub productos están en buen estado sanitario para salir del país. Este producto reporta una ejecución de 95%.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria de un listado de 699 certificados entregados a propietarios de finca, lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

b. Entregados 43,392 certificados fitosanitarios de exportación, a empresas y propietarios de fincas, para acreditar que sus productos y sub productos de origen vegetal están en buen estado sanitario para salir del país.

La ejecución de este producto fue de 128%, la sobre ejecución fue resultado del aumento de solicitudes por parte de los usuarios agroexportadores, principalmente de las empresas exportadoras del Valle de Comayagua, Choluteca y San Pedro Sula, acompañado de la apertura de los servicios en línea implementado por el SENASA para facilitar el comercio y evitar la aglomeración en las ventanillas de los Centros de Tramites de Exportadores (CENTREX) y del SENASA. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria de un listado de 3,221 certificados entregados a empresas exportadores, durante el mes de octubre; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

c. Entregados 17,708 permisos fitosanitarios de importación a empresas y propietarios de fincas, para acreditar que sus productos y sub productos de origen vegetal están en buen estado sanitario para ingresar al país.

La ejecución de este producto fue de 134%, la sobre ejecución fue resultado del incremento de solicitudes por parte de los usuarios importadores, particularmente en la actividad de Permisos y Notificaciones MSF, entregados para facilitar los procesos de importaciones, acompañado de la apertura de los servicios en línea implementado por el SENASA para facilitar el comercio y evitar la aglomeración en las ventanillas de los Centros de Tramites de Exportadores (CENTREX) y del SENASA. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria de: un listado de 562 permisos de importación de Productos Plaguicidas y Fertilizantes; un listado de 1,380 permisos de importación de



Productos Vegetales; y de una revisión a 5 permisos de importación; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

d. Capacitados 4,211 productores en temas de sanidad vegetal como ser: mantenimiento seguro de plaguicidas; uso de envases vacíos; control de pulgón amarillo, Buenas Prácticas Manufactura, Buenas Prácticas Agrícolas; salud e higiene del trabajador; huertos familiares; enfermedades en palma, entre otros.

La ejecución de este producto fue de 263%, la sobre ejecución fue resultado del incremento en la afluencia de los productores a los eventos realizados bajo las modalidades presencial y virtual. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria de "32 listados de asistencia correspondientes a 30 eventos de capacitación"; en donde se evidencio la participación de 683 personas; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

**EL PROGRAMA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**, vela por la protección de la salud de las personas mediante el control, inspección y certificación de establecimientos importadores, procesadores y exportadores de productos y subproductos de origen animal y vegetal. Los resultados de sus productos finales fueron:

a. Se inspeccionaron 2,033 establecimientos y fincas de producción primaria (agricultura, pesca, crianza de ganado y otros medios de producción), en diferentes municipios del territorio nacional, con el propósito de fiscalizar las medidas sanitarias que deben prevalecer para mantener la inocuidad de los alimentos y salvaguardar el patrimonio agropecuario nacional. La ejecución de este producto fue de 169%, la sobre ejecución fue resultado de la reactivación del trabajo de campo post pandemia. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste al 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión de muestra aleatoria del "listado de 169 establecimientos inspeccionados, remitidos por la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria"; lo que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

b. **Certificados 36 inspectores oficiales** en temas de: Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), Procedimientos Operativos Estándares de Sanitación (POES); entre otros.

Es importante mencionar que las certificaciones se otorgan de acuerdo a las solicitudes realizadas por la población interesada (inspectores del rubro agroalimentario), y del apoyo de los organismos internacionales como la Organización Mundial de Alimentos (OMC), CODEX Alimentarios, United States Department Agriculture (USDA), Organismo



Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); con la finalidad de acreditar la función de inspección, vigilancia y certificación de calidad para salvaguardar la inocuidad de los alimentos y la salud pública del país. No obstante, la ejecución reportada en el período fiscal 2022, solamente incluyó al personal de la Subdirección de Inocuidad del SENASA como ente regulador ante las empresas agroindustriales.

La verificación se realizó mediante la revisión del "listado de participantes"; lo que permite validar el efectivo cumplimiento del producto final.

c. Capacitados 139 productores sobre la reglamentación y servicios proporcionados por SENASA, en temas de controles preventivos; Buenas Prácticas de Manufactura e Higiene personal y Buenas Prácticas Agropecuarias.

El porcentaje de ejecución de este producto final fue de 139%. La sobre ejecución se debió a incrementos en la participación en los eventos de capacitación en las modalidades presencial y virtual. Para efectos del presente informe, se le aplicó un ajuste a los productos finales que reportaron una sobre ejecución reduciéndolos a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo.

La verificación se realizó mediante la revisión del "listado total de asistencia" elaborados por la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria; lo que permite validar el efectivo cumplimiento del producto final.

# 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para el SENASA fue por L210.5 millones, financiados en L77.3 millones por fondos del Tesoro Nacional, y L133.2 millones de una proyección de Recursos Propios por concepto del cobro por la emisión de permisos, certificaciones, prestación de servicios de inspección, venta de artículos y materiales diversos (vacuna antirrábica), tasas, multas y entre otros.

Durante el ejercicio fiscal 2022, SENASA registró varias modificaciones presupuestarias que representaron una disminución neta por **L2.4 millones**, a continuación, el detalle:

• Disminuciones de L11.4 millones, en los fondos de Tesoro Nacional, que redujeron las disponibilidades en Servicios Personales, y en Materiales y Suministros; recortados por la Secretaría de Finanzas con base en lo establecido en el Artículo 230 del Decreto Legislativo 30-2022; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, las cuales tienen efecto automático en los valores del presupuesto vigentes al momento de emitir un reporte al cierre de la gestión.



• Incrementos por **L9.0** millones, de fondos de Recursos Propios ampliando las disponibilidades en los objetos de gasto destinados al pago de personal temporal, servicios básicos, pasajes y viáticos, entre otros.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos del período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022.									
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)									
(Valor en Lempiras)									
Grupo de Gasto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	% de Participación	% de Ejecución por				
Grupo de Gasto	Aprobado	Vigente	Ejecutado	por Grupo del Gasto	Grupo del Gasto				
Servicios Personales	187,923,692.00	182,433,279.00	170,471,820.56	89.4%	93%				
Servicios No Personales	15,362,400.00	18,754,199.00	17,512,093.05	9.2%	93%				
Materiales y Suministros	4,774,800.00	4,457,829.00	141,797.00	0.1%	3%				
Bienes Capitalizables	102,575.00	102,575.00	98,281.88	0.1%	96%				
Transferencias y Donaciones	2,341,960.00	2,341,960.00	2,307,027.90	1.2%	99%				
TOTAL GASTO	210,505,427.00	208,089,842.00	190,531,020.39	100%	92%				

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), del período fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en *Servicios Personales* que corresponden al pago de sueldos y salarios; y en *Servicios No Personales* destinados en su mayoría a pago del suministro de energía eléctrica, internet, viáticos nacionales.

Con respecto al grupo del gasto de *Bienes Capitalizables* correspondió a la adquisición de aplicaciones informáticas (300 cuentas de correo electrónico, website y dominio de SENASA), con vigencia de un año. En el grupo de *Transferencias y Donaciones* corresponden al pago de cuota anual como País miembro del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos de SENASA esta acorde con el rol Institucional, como es la certificación y vigilancia de procesos agro-sanitarios y de inocuidad.

Se realizó una verificación aleatoria de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: <u>Servicio de Internet (L.2.5 millones)</u>; <u>Productos Alimenticios y Bebidas (L.130.2 miles)</u>; <u>Aplicaciones Informáticas (L.98.3 miles)</u>; <u>y Transferencias a Organismos Internacionales (L.2.3 millones)</u>; mediante la revisión de listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01) y facturas; los cuales permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registró un saldo total por **L17.6 millones**, que de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas **estuvieron disponibles para su ejecución, sin embargo, no fueron ejecutados** debido a la autorización y asignación tardía (en el último mes del año) de ampliaciones presupuestarias por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).



## CAPÍTULO III CONCLUSIONES

- 1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de los once (11) productos finales reportados, y en cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación operativa y en la orientación del presupuesto de gastos.
- 2. El cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 100%; lo cual representa que ésta Institución está cumpliendo su misión de certificar procesos agro-sanitarios y de inocuidad, reconocida nacional e internacionalmente mediante la fiscalización de las medidas sanitarias y fitosanitarias al sector agroalimentario del país.
- 3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 92% (L190.5 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal de SENASA.

#### Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato

Técnico en Fiscalización

#### Mario Alberto Villanueva Menjivar

Sub Jefe del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

#### Sonia Patricia García Zelaya

Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023